



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 315 /

PARRAL, Junio 09 del 2011.

**VISTOS:**

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

**DECRETO:**

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2011, a don(a) **MARIA CECILIA MORALES CRUZAT.**, Técnico, Grado 12°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
01	10.06.2011	10.06.2011

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



*Gladys Vasquez Barrera*  
GLADYS VASQUEZ BARRERA  
JEFA DE PERSONAL (S)



*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<b>MORALES</b>	<b>CRUZAT</b>	<b>MARIA CECILIA</b>
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
<b>8900071-8</b>	<b>12°</b>	
R.U.T.	Grado	
<b>DIDECO</b>	<b>PENSIONES</b>	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2011, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados 01

A contar desde el : 10/06/2011 hasta el 10/06/2011

Días pendientes 23



B° Jefe Directo

  
Firma Funcionario

Parral, 09 - 06 - 2011